

PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y NOTIFICACION POR EDICTOS.- Ante esta Notaría se presento Maite Alejandra Butrón Ortiz; Jorge Luis Ortiz Castañeda y Felix Daniel Ortiz Castañeda, solicitando la prescripción a favor de doña Maite Alejandra Butrón Ortiz, el sublote 34A, que forma parte del lote 34, manzana D1, del Pueblo Tradicional Miraflores, distrito de Miraflores, con un área de 176.50 m² Y a favor de Jorge Luis Ortiz Castañeda y Félix Daniel Ortiz Castañeda el sublote 34B, que forma parte del lote 34, manzana D1, del Pueblo Tradicional Miraflores, distrito de Miraflores, con un área de 192.65 m², ambos predios forman parte de uno de mayor extensión inscrito en la partida P06180946 del Registro de Predios de Arequipa; Notificandose a Juan N. Jimenez, o a sus herederos, conforme establece los literales d) y e) del artículo 5 de la Ley 27333.- Arequipa 27 de mayo del 2024.- Jose Luis Concha Revilla.- Notario Abogado.- Av. Pumacahua N° 510.- Cerro Colorado.-